

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

**ESTRATEGIA DE
EFICIENCIA
HÍDRICA
LO BARNECHEA**

Cristóbal Lira
Alcalde
Congreso Internacional Seguridad Hídrica
17 junio 2021

**EL AGUA SE AGOTA
GOTTA A GOTTA**

Datos Generales

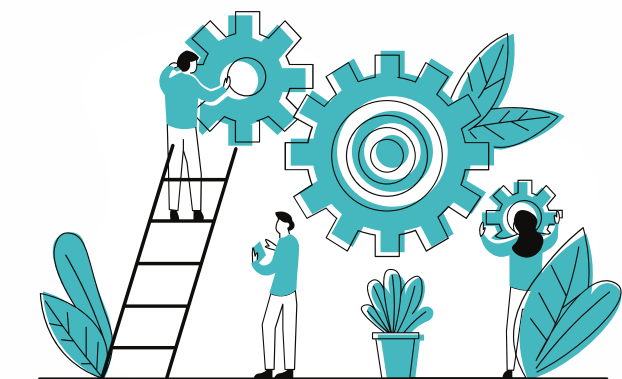
- 1.024 km² de superficie (una de las más grandes de la RM)
- 4,5% de su superficie es urbana y el resto es Área de Preservación Ecológica, salvo la zona industrial donde se ubican 2 operaciones mineras
- 105.833 habitantes (Censo 2017) con un crecimiento del 40,8% entre 2002 y 2017

Infraestructura Ecológica

- 3 ríos (Mapocho, San Francisco, Molina)
- 4 esteros (Gualtatas, del Arrayán, Yerba Loca y del Cepo)
- 762 humedales
- Glaciares (115 Rocosos, 3 Glaciaretas, 12 de Montaña y 1 de Valle)
- 2 Santuarios de la Naturaleza (Yerba Loca y Los Nogales)
- 5 Cerros Isla (Loma Larga, El Manzano, Dieciocho, del Medio, Alvarado)

Actividades antrópicas

- 2 Áreas urbanas. Una de alta densidad (residencial, colegios, centros comerciales, clubs de golf) y otra estacional (Centro de cordillera, actividad turística y ski, población flotante por temporadas).
- Industria minera



Cambio Climático / Escasez Hídrica

Aumento de la demanda y consumo de agua

Diversidad del territorio / 3 sistemas de infraestructura de agua potable

Brechas de información en particular respecto del uso efectivo del agua

Dificultades de fiscalización

Conflictos socio ambientales

Humedal Los Trapenses, 2017



Humedal Los Trapenses, 2020



Acción Municipal

Acciones que la municipalidad gestiona dentro de su administración.

Acción Territorial

Acciones que involucran una colaboración territorial con vecinos y privados.

Objetivos



Ahorro del 10%
del consumo
de agua



Sensibilización
a la
comunidad



Regular, aplicar
y fiscalizar el
uso efectivo de
las aguas



Impulsar
acuerdos
público-privados

Estrategia de Eficiencia Hídrica

Acciones Municipales

- Campaña de Sensibilización y Fomento del Consumo Responsable ("Gota a gota el agua se agota").
- Paisajismo sustentable: Riego nocturno, recambio de especies, capacitación a personal municipal y disminución de pastos inútiles.
- Recambio de grifería en dependencias municipales.
- Reutilización de aguas grises en proyectos municipales (Conjunto de Viviendas Sociales Raúl Labbé y Centro de Rehabilitación Integral).





APRUEBA ORDENANZA LOCAL SOBRE EL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA

DECRETO DAL N° 0321/2020

LO BARNECHEA, 25-03-2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 12 y 65 letra I) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 letra I) de la citada disposición legal.

Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto N°124, de 2019 del Ministerio de Obras Públicas, que "Declara Zona de Escasez a las Comunas de Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura, Región Metropolitana de Santiago", publicado en el Diario Oficial el 09 de noviembre de 2019.
- La sequía y los efectos del cambio climático en la Región Metropolitana, informados por distintos medios científicos y expertos, que hacen necesario replantearse el uso del recurso hídrico de una manera sostenible y consciente.
- La consecuente necesidad de regular el uso del recurso hídrico en el espacio público de la comuna.
- La intención de generar conciencia ambiental en la comunidad y grupos de interés, y junto con ello la disminución del consumo hídrico comunal.
- Que en Sesión Ordinaria N°1035, del 05 de marzo de 2020, el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo N°5949, aprobó "La Nueva Ordenanza Sobre el Cuidado del Recurso Hídrico en la Comuna de Lo Barnechea", cuyo texto se adjunta como anexo de la presente acta, y que pasa a formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales".
- El Memo DIMAO N°208/2020, de 17 de marzo de 2020, mediante el cual solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, la confección del decreto respectivo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la "Ordenanza Local Sobre El Cuidado del Recurso Hídrico en la Comuna de Lo Barnechea", cuyo texto es el siguiente:

"ORDENANZA SOBRE EL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA

Artículo 1. El uso de agua y el riego en los espacios públicos, como los antejardines, que

- Ordenanzas municipales.
- Creación de ícono en aplicación Sosafe para denuncias vecinales.
- Exigencias de acuerdo a ordenanza de BNUP a todo proyecto inmobiliario que solicite permisos municipales.
- **Acuerdo Territorial de Eficiencia Hídrica**



Agencia de
**Sustentabilidad y
Cambio Climático**

LoBarnechea
#JuntosCuidamosElAgua

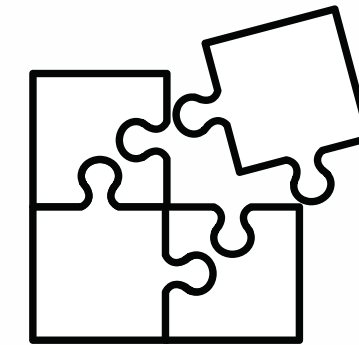
La propuesta

Generar un acuerdo que involucre a los principales actores de la comuna con medidas de eficiencia hídrica y fomento del consumo responsable, metas concretas y seguimiento

Las etapas



Diagnóstico →



**Levantamiento de
medidas** →



Negociación

Diagnóstico

Entender el balance hídrico a nivel comunal, levantar información de los actores relevantes del territorio.



Levantamiento de medidas

Generar y presentar propuestas de medidas para la disminución del consumo a cada actor del territorio.

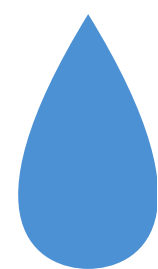


Negociación

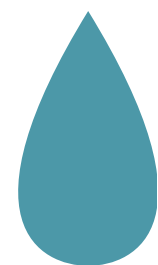
Establecer compromisos, metas, plazos e indicadores y firmar el Acuerdo Territorial de Eficiencia Hídrica



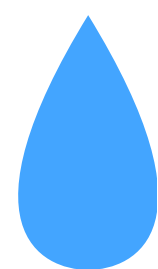
Aprendizajes



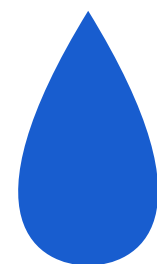
Coordinar acciones e implementar distintas iniciativas con todos los actores del territorio es posible y los gobiernos locales podemos liderar estos procesos.



Es urgente proteger la infraestructura hidrográfica de cada territorio para mitigar los efectos del cambio climático.



Debemos solucionar las brechas de información y avanzar en sistemas de monitoreo modernos de las extracciones efectivas de agua para asegurar la Paz Social.



Es importante continuar sensibilizando y educando a la comunidad para generar un compromiso por parte de todos.